



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA PROVISIÓN POR FUNCIONARIOS DE CARRERA, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECCIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En sesión celebrada el 6 de octubre de 2025, reunidos telemáticamente, los integrantes del Tribunal de Selección designado por Resolución nº 1344/2025, de treinta de abril de dos mil veinticinco, en el procedimiento para la provisión por funcionarios de carrera, acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de la escala de administración general, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, Técnico/a de Administración General, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, asistiendo al acto como presidenta del tribunal Dña. Belinda Pérez Reyes, como vocal primera Dña. María Dolores Jerez Jerez, como vocal segunda Dña. Nayra C. Delgado González, como vocal tercero D. José Ramón Baudet Naveros, como vocal cuarta Dña. María del Cristo Méndez González, y como Secretario D. José Manuel Dorta Delgado, a los efectos de valorar la solicitud de revisión y corrección de los méritos relativos al apartado de *Servicios Prestados en las Administraciones Públicas*, presentado por la aspirante Dña. Verónica María Delgado de la Rosa, con número de registro de entrada 12445/2025, de 3 de octubre;

Examinada la documentación aportada, se comprueba que, conforme consta en su vida laboral, así como en la documentación que obra en poder de esta Administración convocante y, que conforme expresa la Base Cuarta, apartado primero, de las Bases que rigen en la presente convocatoria, los/las aspirantes no tienen obligación de aportar, consta período de prestación de servicios en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife como funcionaria interina por ejecución de programa temporal, del artículo 10.1.c) del TRLEBEP, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2023, lo que supondrían 18 meses y 14 días que no le fueron computados. Conforme a lo anterior, procede realizar nueva valoración, resultando la siguiente;

VERÓNICA MARÍA DELGADO DE LA ROSA	PUNTOS
Servicios Prestados en las Administraciones Públicas	1,50
Formación	1,50
VALORACIÓN	3,00



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada, contra la presente Resolución, ante el/la Sr./Sra. Consejero/a Director/a, en el plazo de un mes a computar desde su publicación.

El Secretario
(firmado digitalmente)
José Manuel Dorta Delgado

Firmado por:	JOSÉ MANUEL DORTA DELGADO - Jefe/a de Servicio de Régimen General	Fecha: 06-10-2025 10:24:33	
Nº expediente administrativo: 7942/2024 Código Seguro de Verificación (CSV): 81D40D2A2D185435376F4FAE65E89E84 Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/81D40D2A2D185435376F4FAE65E89E84			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2025 10:24:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-10-2025 10:24:55	